

1.1.13 Una plaza de Telefonista (grupo V), en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En la localidad de Huesca:

1.1.14 Una plaza de Oficial de Laboratorio (grupo IV). Especialidad: «Agrícola». Escuela Universitaria Politécnica.

1.1.15 Dos plazas de Oficial de Laboratorio (grupo IV). Especialidad: «Físico-Química». Escuela Universitaria Politécnica.

1.1.16 Una plaza de Auxiliar de Servicios Generales (grupo V). Escuela Universitaria Politécnica.

1.1.17 Una plaza de Auxiliar de Biblioteca (grupo V). Escuela Universitaria Politécnica.

En la localidad de Jaca (Huesca):

1.1.18 Una plaza de Oficial de Oficios de Mantenimiento (grupo IV), en la Residencia de Jaca.

En la localidad de Teruel:

1.1.19 Una plaza de Recepcionista (grupo IV). Colegio Mayor Universitario «Pablo Serrano».

1.1.20 Tres plazas de Auxiliar de Servicios Generales (grupo V), en diversos Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

En la localidad de Logroño:

1.1.21 Cuatro plazas de Auxiliar de Servicios Generales (grupo V), en diversos Centros, Unidades o Servicios Universitarios.

1.1.22 Reserva para personas con minusvalía: Dos plazas de Auxiliar de Servicios Generales (grupo V), en Centros, Unidades o Servicios Universitarios de la localidad de Zaragoza:

1.2 A la presente convocatoria podrán incorporarse las plazas que no sean cubiertas mediante el correspondiente concurso-oposición de promoción interna, siempre que sean de igual categoría que las plazas objeto de esta convocatoria.

1.3 La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), al Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales, publicado por Resolución de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), al Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 31 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero); a las normas de la convocatoria, y a los criterios generales fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

1.4 Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el ya citado Convenio Colectivo, la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios, publicada por Resolución de 21 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1991) y, en lo que resulte aplicable, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

1.5 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades y disposiciones de desarrollo.

## 2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- Títulos académicos: Los aspirantes deberán estar en posesión de la titulación académica o experiencia profesional exigida para cada una de las plazas por el vigente Convenio Colectivo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante solicitud, que les será facilitada en el Servicio de Información Universitaria (Ciudad Universitaria, Zaragoza), teléfonos 35 06 55 y 35 82 78. Habrán de presentar solicitud individualizada por cada una de las plazas en que desean participar, incluyendo la localidad de la plaza a la que aspiran en el apartado 2. «Especialidad», de la solicitud.

Quienes tomen parte en las plazas de reserva para minusválidos deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando en el recuadro 3, turno de acceso «M».

A la solicitud se adjuntará fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 Los derechos de examen de este concurso-oposición serán:

Para las plazas del grupo I: 2.000 pesetas.

Para las plazas del grupo II: 1.500 pesetas.

Para las plazas del grupo IV: 1.000 pesetas.

Para las plazas del grupo V: 750 pesetas,

excepto para los aspirantes que se encuentren inscritos como desempleados en las correspondientes Oficinas de Empleo del INEM, que serán los que siguen:

Para las plazas de los grupos I y II: 200 pesetas.

Para las plazas de los grupos IV y V: 100 pesetas.

En este supuesto, los aspirantes deberán demostrar documental-mente su condición de desempleados.

Los derechos de examen se ingresarán en la cuenta corriente número 1372-64, abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia urbana número 2, paseo de Fernando el Católico, 42, de Zaragoza, a favor de la Universidad de Zaragoza. El resguardo de haber abonado los derechos de examen deberá acompañarse a la solicitud.

4. Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, edificio «Interfacultades», planta baja, Ciudad Universitaria, 50009 Zaragoza, y en el Servicio de Información Universitaria, teléfonos 35 06 55 y 35 82 78.

Zaragoza, 10 de junio de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16169** RESOLUCION de 19 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 17 de junio de 1991, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Advertido error en la publicación del anuncio que contiene convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Tortosa, inserto en el número 146, del 19 de junio de 1991, página 20255, anuncio 15.709, por medio del presente se subsana el error padecido del siguiente modo:

Donde dice: «... plazo de veinte días hábiles, contados...», debe decir: «... plazo de veinte días naturales, contados...».

Tortosa, 19 de junio de 1991.-El Alcalde.